



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 234.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota No. 0167, del 30 de abril del presente año, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 195, emitido por esta Presidencia el 13 de abril del corriente año, en el sentido que el valor del boleto aéreo de la Licenciada Nadia Jennifer Soundy Ellerbrock, Directora de la Persona Adulta Mayor de la Secretaría de Inclusión Social, fue de \$957.80 y no de \$761.18, como inicialmente se mencionó, quien viajó a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 18 al 22 de abril de 2015, a fin de asistir a Reunión del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Organización de los Estados Americanos- OEA, realizada los días 20 y 21 del mencionado mes de abril; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día cuatro del mes de mayo de dos mil quince.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República



R. Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.